



Resolución de Decanato 682 / 2026 - EXA -UNSa

Expte. N° 8018/2022: Finalización de funciones - Lic. Rocío Daniela Rodríguez Taboada – JTP-SI - Interino - asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/08/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 768/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se prorrogó la designación de la Lic. Rocío Daniela Rodríguez Taboada, en el cargo de Jefe De Trabajos Prácticos - Interino - Dedicación Simple, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de esta Facultad, desde el 1 de enero de 2026, hasta el 31 de julio de 2026, o nueva disposición o hasta la cobertura de los cargos vacantes por la vía del Concurso Regular, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución del Consejo Directivo N° 168/2026-EXA-UNSa se designó al Prof. Marcos Darío CHAÑI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, con carácter Suplente C2, imputándose dicha designación al cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva vacante por jubilación de la Mag. Lidia Ester IBARRA, cargo al cual se encontraba imputada la designación interina de la Dip. Rodríguez Taboada.

Que la finalización de la Dip. Rodríguez Taboada se encontraba condicionada a la toma de posesión del Prof. Marcos Darío Chañi, la cual se efectivizó el 3 de junio de 2026, mediante RD N° 490/2026-EXA-UNSa.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por finalizada las funciones de la Lic. Rocío Daniela RODRÍGUEZ TABOADA, D.N.I. N° 40.515.966, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO - DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, a partir del 3 de junio de 2026.

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Rocío Daniela Rodríguez Taboada, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Matemática, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

pfa




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa